

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00004022

Lima, 30 de enero de 2018.

CONSIDERANDO:



Que, mediante Edicto N.º 225, se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;



Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698 y modificada por Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la entidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N.º 19-2011-PCM se aprobó como actividad permanente la "Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático (POI) de las entidades de la Administración Pública" y su respectiva Guía de Elaboración;

Que, de acuerdo a lo establecido en la parte considerativa de la citada resolución ministerial, el Plan Operativo Informático - POI constituye un instrumento de gestión de corto plazo, que permite definir las actividades informáticas de las entidades de la Administración Pública integrantes del Sistema Nacional de Informática en sus diferentes niveles;



Que, los artículos 3 y 4 de la referida norma estipulan que las entidades a que se refiere el artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, Ley N.º 27785, se encuentran sujetas al Sistema Nacional de Informática, por lo que, cada año fiscal, deberán registrar el Plan Operativo Informático (POI) en la página Web del Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe/poi), así como su evaluación correspondiente antes del último día hábil del mes de enero del año siguiente;

Que, el literal b) del numeral 4.2 del acápite IV de la "Guía para elaborar la Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático de las entidades de la Administración Pública" dispone que la aprobación de la formulación, registro y evaluación del Plan Operativo Informático en las entidades del Gobierno Central, Regional y Local, y los Organismos Autónomos, es realizada por la máxima autoridad de la entidad;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00003883 de fecha 28 de febrero de 2017, se aprobó la formulación del Plan Operativo Informático - POI del Servicio de Administración Tributaria - SAT, correspondiente al ejercicio 2017;

Que, a través del Informe N.º 254-082-00000224, recibido con fecha 26 de enero de 2018, la Gerencia Central de Innovación y Proyectos, en atención al Informe N.º 005-082-00000813 emitido por la Gerencia de Informática, solicita la elaboración de la resolución jefatural que apruebe oficialmente la "Evaluación del Plan Operativo Informático - POI del año 2017", el cual obra adjunto al citado documento;

Estando a lo dispuesto por el numeral 4.2 del acápite IV de la "Guía para elaborar la Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático de las entidades de la Administración Pública" y el artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado mediante Ordenanza N.º 1698 y modificada por la Ordenanza N.º 1881;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la Evaluación del Plan Operativo Informático - POI del Servicio de Administración Tributaria - SAT, correspondiente al ejercicio 2017, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º.- Encargar a la Gerencia de Informática del SAT la realización de las acciones tendientes al registro de la Evaluación del Plan Operativo Informático - POI del Servicio de Administración Tributaria - SAT del ejercicio 2017, en la página web del Portal del Estado Peruano: www.peru.gob.pe/poi.

Artículo 3º.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución y de su anexo en la página web de la Entidad: www.sat.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Danitzza Clara Milosevich Caballero

Danitzza Clara Milosevich Caballero
Jefa del Servicio de Administración Tributaria

SAT

Servicio de Administración
Tributaria de Lima

EVALUACION DEL PLAN OPERATIVO INFORMÁTICO AÑO 2017

GERENCIA DE INFORMÁTICA

<p>Elaborado por: Consuelo Edith Gutiérrez Sermeño Cargo: Responsable del Área Funcional de Control de Calidad de TI Fecha: 24/01/2018</p>	<p>Firma: </p>
<p>Revisado por: Cesar Edilberto Terry Ramos Cargo: Responsable del Área Funcional de Gestión de Operaciones de TI Fecha: 24/01/2018</p>	<p>Firma: </p>
<p>Revisado por: Genaro Torres Armas Cargo: Responsable del Área Funcional de Gestión de Soluciones de TI Fecha: 24/01/2018</p>	<p>Firma: </p>
<p>Revisado por: Consuelo Edith Gutiérrez Sermeño Cargo: Responsable del Área Funcional de Control de Calidad de TI Fecha: 24/01/2018</p>	<p>Firma: </p>
<p>Revisado por: Juan Martin Camino León Cargo: Oficial de Seguridad de la Información Fecha: 24/01/2018</p>	<p>Firma: </p>
<p>Revisado por: Edson León de la Sota Cargo: Responsable del Área Funcional de Gestión de Servicios de TI Fecha: 24/01/2018</p>	<p>Firma: </p>
<p>Aprobado por: Waldir Tume Ledesma Cargo: Gerente de Informática Fecha: 25/01/2018</p>	<p>Firma: </p>
<p>Aprobado por: Nelly Nuñez Sánchez Cargo: Gerente Central de Innovación y Proyectos Fecha: 25/01/2018</p>	<p>Firma: </p>

INDICE

II. ANEXO N° 02 FORMATO N° 01 ANÁLISIS DE LA GESTIÓN INFORMÁTICA	3
CUADRO 1: COMPARACIÓN DE LO PLANIFICADO VS. LO EJECUTADO	3
CUADRO 2: RECURSOS HUMANOS	7
CUADRO 3: PRESUPUESTO DEL ÁREA DE INFORMÁTICA	7
CUADRO 4: INDICADORES	7
CUADRO N° 05: DETERMINACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y SUGERENCIAS	8



II. ANEXO N° 02

FORMATO N° 01 ANÁLISIS DE LA GESTIÓN INFORMÁTICA

CUADRO 1: COMPARACIÓN DE LO PLANIFICADO VS. LO EJECUTADO

I. DATOS PARA LA EVALUACIÓN

1.1. Denominación de la actividad u proyecto : Orden 1

Dirigir las actividades de la Gerencia y gestionar los recursos Tecnológicos y de Información de la Institución

Descripción de la actividad:

- Planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades del personal a su cargo a fin de gestionar de forma eficiente la información, software, hardware informático, servicios de telecomunicaciones y servicios de apoyo a los mismos, los cuales son necesarios para el funcionamiento de los procesos de la Entidad.

TIPO: Actividad			
TIPO DE ORIENTACION: Orientado al ciudadano			
Prioridad: 1			
Indicadores de Avance:			
% Anual	100	% de Cumplimiento	100 ¹
Presupuesto:			
Presupuesto Planificado	1,011,971 ²	Presupuesto Ejecutado	695,754.88 ³
Usuarios:			
Usuarios Beneficiados	41	Usuarios que Demandan	41



1.2. Denominación de la actividad u proyecto : Orden 2

Gestionar la calidad de los Sistemas Informáticos

Descripción de la actividad:

- Revisar todas las solicitudes de pase a producción y requerimientos de datos ingresados mediante el Sistema de Gestión de Requerimientos, asegurándose que cumplan con los requerimientos técnicos, buenas prácticas y documentación definidos.
- Detectar e informar acerca de las incidencias encontradas durante el desarrollo de pruebas funcionales.
- Asegurar la disponibilidad de un ambiente controlado y actualizado para el desarrollo de las pruebas de aceptación.

¹ Porcentaje obtenido del Módulo de Control de la Gestión.

² PIM al 31/12/2017 -S/. 306,664 – información obtenida de SAF.

³ Información obtenida de la ejecución presupuestal – SAF.

TIPO: Actividad			
TIPO DE ORIENTACION: Orientado a la Gestión Interna			
Prioridad: 1			
Indicadores de Avance:			
% Anual	100	% de Cumplimiento	100 ⁴
Presupuesto:			
Presupuesto Planificado	195,131 ⁵	Presupuesto Ejecutado	147,816.09 ⁶
Usuarios:			
Usuarios Beneficiados	795	Usuarios que Demandan	795

1.3 Denominación de la actividad o proyecto : Orden 3
 Desarrollar y realizar mantenimiento a los Sistemas Informáticos

Descripción de la actividad:

- Brindar soporte a las áreas del SAT en cuanto a desarrollo y mantenimiento de aplicaciones informáticas.

TIPO: Actividad			
TIPO DE ORIENTACION: Orientado al ciudadano			
Prioridad: 1			
Indicadores de Avance:			
% Anual	100	% de Cumplimiento	100 ⁷
Presupuesto:			
Presupuesto Planificado	1,445,439 ⁸	Presupuesto Ejecutado	2,029,729.47 ⁹
Usuarios:			
Usuarios Beneficiados	795	Usuarios que Demandan	795



1.4 Denominación de la actividad o proyecto: Orden 4
 Gestionar la Seguridad de las Tecnologías de la Información

Descripción de la actividad:

- Desarrollar planes e implementar mecanismos de seguridad sobre las tecnologías de información del SAT, los cuales permitan gestionar efectiva y eficientemente los riesgos para la seguridad de la información, aseguren la continuidad operativa de la institución mediante una oportuna respuesta a incidentes y permitan el cumplimiento del marco normativo aplicable.

TIPO: Actividad			
TIPO DE ORIENTACION: Orientado a la Gestión Interna			
Prioridad: 1			
Indicadores de Avance:			
% Anual	100	% de Cumplimiento	95.14 ¹⁰

⁴ Porcentaje obtenido del Módulo de Control de la Gestión.

⁵ PIM al 31/12/2017 -S/. 11,834 – información obtenida de SAF.

⁶ Información obtenida de la ejecución presupuestal – SAF.

⁷ Porcentaje obtenido del Módulo de Control de la Gestión.

⁸ PIM al 31/12/2017 S/. 667,992 – información obtenida de SAF.

⁹ Información obtenida de la ejecución presupuestal – SAF.

Presupuesto:			
Presupuesto Planificado	113,936 ¹¹	Presupuesto Ejecutado	193,303.12 ¹²
Usuarios:			
Usuarios Beneficiados	795	Usuarios que Demandan	795

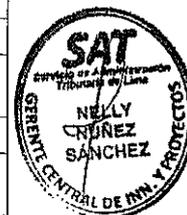
1.5 Denominación de la actividad o proyecto : Orden 5

Gestionar la operatividad de la Plataforma Tecnológica y la Atención de Requerimiento de Información.

Descripción de la actividad:

- Mantener disponible la plataforma tecnológica, mediante ejecución de mantenimientos, renovación de soporte/garantías, adquisiciones de bienes y contrataciones de Servicios de TI.

TIPO: Actividad			
TIPO DE ORIENTACION: Orientado a la Gestión Interna			
Prioridad: 1			
Indicadores de Avance:			
% Anual	100	% de Cumplimiento	100 ¹³
Presupuesto:			
Presupuesto Planificado	5,364,974 ¹⁴	Presupuesto Ejecutado	6,690,800.42 ¹⁵
Usuarios:			
Usuarios Beneficiados	795	Usuarios que Demandan	795



1.6 Denominación de la actividad o proyecto : Orden 6

Optimización en el Registro de Información en Materia Tributaria

Descripción del proyecto:

- Implementación de mejoras en el registro de información de los datos de contacto de los contribuyentes en alguno de los sistemas como son: SIAT, Notario SAT y MIV.

TIPO: Actividad			
TIPO DE ORIENTACION: Orientado a la Gestión Interna			
Prioridad: 1			
Indicadores de Avance:			
% Anual	100	% de Cumplimiento	100 ¹⁶
Presupuesto:			



¹⁰ Porcentaje obtenido del Módulo de Control de la Gestión.

¹¹ PIM al 31/12/2017 S/. 79,500 – información obtenida de SAF.

¹² Información obtenida de la ejecución presupuestal – SAF.

¹³ Porcentaje obtenido del Módulo de Control de la Gestión.

¹⁴ PIM al 31/12/2017 S/. 1,921,377 – información obtenida de SAF.

¹⁵ Información obtenida de la ejecución presupuestal – SAF.

¹⁶ Información obtenida del memorando N° 255-092-00000854 emitido por la Gerencia de Proyectos

Presupuesto Planificado	12,500 ¹⁷	Presupuesto Ejecutado	12,500 ¹⁸
Usuarios:			
Usuarios Beneficiados	500	Usuarios que Demandan	500

1.7 Denominación de la actividad o proyecto : Orden 7

Módulo de Control y Seguimiento para la Corrección de Inconsistencias - MCSISAT

Descripción del proyecto:

Diseño e implementación de un sistema informático para gestionar las inconsistencias de información identificadas en el SIAT con el objetivo de disminuirlas o controlar que no se incrementen dichas inconsistencias.

TIPO: Proyecto			
TIPO DE ORIENTACION: Orientado al ciudadano			
Prioridad: 1			
Indicadores de Avance:			
% Anual	100	% de Cumplimiento	100 ¹⁹
Presupuesto:			
Presupuesto Planificado	8,500 ²⁰	Presupuesto Ejecutado	13,500 ²¹
Usuarios:			
Usuarios Beneficiados	50	Usuarios que Demandan	50



¹⁷ Información obtenida del memorando N° 255-092-00000523 emitido por la Gerencia de Proyectos.

¹⁸ Información obtenida del memorando N° 255-092-00000854 emitido por la Gerencia de Proyectos

¹⁹ Información obtenida del memorando N° 255-092-00000854 emitido por la Gerencia de Proyectos

²⁰ Información obtenida del memorando N° 255-092-00000523 emitido por la Gerencia de Proyectos.

²¹ Información obtenida del memorando N° 255-092-00000854 emitido por la Gerencia de Proyectos

CUADRO 2: RECURSOS HUMANOS

1.- Total de personal en la institución (Planilla, CAS, Practicantes y Terceros)	1024 ^{22 23}
2.- Personal con acceso a la computadora	1024 ²⁴
3.- Personal con acceso a Internet	695 ²⁵
4.- Total de personal informático	41

CUADRO 3: PRESUPUESTO DEL ÁREA DE INFORMÁTICA

Detalle del Presupuesto	Presupuesto
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	105,299,839²⁶
PRESUPUESTO DEL ÁREA DE INFORMÁTICA	12,784,819
Presupuesto asignado a actividades informáticas	8,131,451
Presupuesto asignado a los proyectos.	21,000
Presupuesto total asignado a las adquisiciones informáticas.	4,632,368
Otros	0

CUADRO 4: INDICADORES

Nombre del Indicador	Indicador
Eficacia en el cumplimiento de actividades (E1)	99.2%
Eficiencia en el uso de recursos (E2)	99.2%
Cobertura del servicio (I1)	100.00%
% Personal que accede a la tecnología (I2)	100.00%
% del presupuesto institucional destinado a las TI (I3)	12.1%
% de acciones orientadas al ciudadano (I4)	0.00%
% de acciones orientadas a la capacitación (I5)	0.00%
% de acciones orientadas a la gestión interna (I6)	100.00%
Índice de atenciones realizadas (I7)	94.4%
Productividad del área de informática (I8)	238



²² Información obtenida del memorando N° 187-092-00022584 emitido por la Gerencia de Recursos Humanos.

²³ Información obtenida del memorando N° 003-092-00012587 emitido por la Gerencia de Administración.

²⁴ Información obtenida del informe N° 257-082-00000458 emitido por el responsable del Área de Gestión de Operaciones de TI.

²⁵ Información obtenida del informe N° 257-082-00000458 emitido por el responsable del Área de Gestión de Operaciones de TI.

²⁶ Información obtenida del PIA – SAF.

CUADRO N° 05:

DETERMINACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y SUGERENCIAS

Limitaciones y medidas correctivas implementadas:

1.1 DATOS PARA LA EVALUACIÓN

1.1.1 Denominación de la actividad o proyecto Orden : 1

Dirigir las Actividades de la Gerencia y Gestionar los Recursos Tecnológicos y de Información de la Institución.

Descripción del proyecto:

- Planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades del personal a su cargo a fin de gestionar de forma eficiente la información, software, hardware informático, servicios de telecomunicaciones y servicios de apoyo a los mismos, los cuales son necesarios para el funcionamiento de los procesos de la Entidad.

TIPO DE ORIENTACION: Orientado a la Gestión Interna

LIMITACIONES

- Recursos financieros limitados para temas relacionados a renovación tecnológica.
- Sueldos de personal calificado por debajo del promedio del mercado que no permite su incorporación a la entidad.
- Escaso tiempo para análisis integral frente a cambios o impactos en los procesos y sistemas de la entidad.
- Documentación técnica de los sistemas desactualizada.

MEDIDAS CORRECTIVAS IMPLEMENTADAS

- Se brindaron las asignaciones presupuestales en el año 2017 como parte del Plan Estratégico de TI (PETI) emprendiendo la Actividad "Renovación de la Infraestructura Tecnológica" a fin de cubrir las necesidades a nivel de infraestructura de la institución (UPS, discos duros, servidores, PC's entre otros).
- Se establecieron mesas de trabajo en coordinación con la Gerencia de Organización y Procesos y las áreas usuarias a fin evaluar el impacto en los procesos y sistemas previo a la formulación de algún cambio.
- Se ejecutó la Actividad Tecnológica "Actualización de la Documentación Técnica de los Sistemas Informáticos" como parte del Plan Estratégico de TI (PETI), el mismo comprendió documentación de 16 módulos los cuales ahora cuentan con Documentos Técnicos y Manuales de Usuario.



OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS

Se efectuaron las siguientes modificaciones presupuestales:

Clasificador	Descripción	Modificación	Documentos
2.3.1.5.1.2	Papelería en General, útiles y materiales de oficina	-S/. 2,710	Anulación de S/. 1,916 autorizado con Memorando N° 003-092-00011691 el 09/05/17. Anulación de S/. 725 autorizado con reprogramación N° 01304 el 30/10/17. Anulación de S/. 69 autorizado con reprogramación N° 01395 el 17/11/17.
2.3.1.99.1.3	Libros, diarios, revistas y otros bienes impresos no vinculados	-S/. 588	Anulación de S/. 588 autorizado con reprogramación N° 01304 el 30/10/17.

Clasificador	Descripción	Modificación	Documentos
2.3.1.99.1.99	Otros Bienes	-S/. 5,919	Anulación de S/. 2,006 autorizado con Memorando N° 003-092-00011691 el 09/05/17. Anulación de S/. 2,367 autorizado con reprogramación N° 01304 el 30/10/17. Anulación de S/. 60 autorizado con reprogramación N° 01395 el 17/11/17. Anulación de S/. 1,483 autorizado con reprogramación N° 01516 el 11/12/17.
2.3.2.1.2.99	Viajes domésticos – Otros gastos	S/. 2,000	Habilitación de S/. 2,000 autorizado con reprogramación N° 01166 el 04/10/17.
2.3.2.4.1.99	Mantenimiento acondicionado y reparación de otros bienes y activos	-S/. 2,750	Anulación de S/. 2,750 autorizado con reprogramación N° 01173 el 09/10/17.
2.3.2.7.11.99	Servicios diversos	-S/. 2,000	Anulación de S/. 2,000 autorizado con reprogramación N° 01166 el 04/10/17.
2.3.2.8.1.2	Contribuciones ESSALUD CAS	S/. 36	Habilitación de S/. 36 autorizado con Memorando N° 187-092-00020883 el 13/01/17.
2.6.3.2.1.1	Adquisiciones de máquinas y equipos de oficina	-S/. 89,488	Anulación de S/. 61,572 autorizado con reprogramación N° 00414 el 05/04/17. Anulación de S/. 1,958 autorizado con reprogramación N° 00872 el 25/07/17. Anulación de S/. 10,577 autorizado con Memorando N° 003-092-00012033 el 11/08/17. Anulación de S/. 1,190 autorizado con reprogramación N° 00960 el 18/08/17. Anulación de S/. 6,295 autorizado con reprogramación N° 01332 el 02/11/17. Anulación de S/. 7,896 autorizado con reprogramación N° 01407 el 21/11/17.
2.6.3.2.3.1	Equipos computacionales y periféricos	-S/. 29,007	Anulación de S/. 16,500 autorizado con reprogramación N° 00414 el 05/04/17. Anulación de S/. 1,941 autorizado con reprogramación N° 00872 el 25/07/17. Anulación de S/. 10,565 autorizado con Memorando N° 003-092-00012033 el 11/08/17. Anulación de S/. 1 autorizado con reprogramación N° 01584 el 26/12/17.
2.6.3.2.3.2	Equipos de comunicaciones para redes informáticas	-S/. 17,400	Habilitación de S/. 8,000 autorizado con reprogramación N° 00414 el 05/04/17. Anulación de S/. 2,431 autorizado con reprogramación N° 00872 el 25/07/17. Anulación de S/. 22,969 autorizado con Memorando N° 003-092-00012033 el 11/08/17.
2.6.3.2.3.3	Equipos de Telecomunicaciones	S/. 61,902	Habilitación de S/. 32,500 autorizado con reprogramación N° 00553 el 08/05/17. Habilitación de S/. 32,400 autorizado con reprogramación N° 00824 el 13/07/17. Anulación de S/. 1,549 autorizado con reprogramación N° 00872 el 25/07/17. Anulación de S/. 1,449 autorizado con reprogramación N° 01332 el 02/11/17.
2.6.3.2.9.1	Adquisición de Equipos para Aire acondicionado y refrigeración	-S/. 140,660	Anulación de S/. 128,000 autorizado con reprogramación N° 01304 el 30/10/17. Anulación de S/. 22,000 autorizado con reprogramación N° 01332 el 02/11/17. Habilitación de S/. 10,500 autorizado con reprogramación N° 01407 el 21/11/17. Anulación de S/. 1,160 autorizado con reprogramación N° 01584 el 26/12/17.
2.6.3.2.9.4	Adquisición de máquina y equipo para electricidad y electrónica	-S/. 80,080	Anulación de S/. 8,000 autorizado con reprogramación N° 00414 el 05/04/17. Anulación de S/. 32,500 autorizado con reprogramación N° 00553 el 08/05/17. Anulación de S/. 32,400 autorizado con reprogramación N° 00824 el 13/07/17. Anulación de S/. 7,180 autorizado con reprogramación N° 00872 el 25/07/17.



1.2. DATOS PARA LA EVALUACIÓN

1.2.2. Denominación de la actividad o proyecto Orden : 2

Gestionar la Calidad de los Sistemas Informáticos

Descripción del proyecto:

- Validar y asegurar el cumplimiento de los aspectos formales y estándares técnicos definidos en el SAT para el desarrollo de software, tanto por personal propio como encargado a terceros, con el fin de garantizar la calidad de los sistemas de información de la institución.

TIPO DE ORIENTACION: Orientado a la Gestión Interna

LIMITACIONES²⁷

- Alta carga de trabajo manual, debido a falta de herramientas que automaticen las labores de Calidad, tanto en revisión y test.
- Limitado alcance de las revisiones de Calidad, debido a falta de herramientas, sólo se realizan revisiones con un alcance de cumplimiento de estándares y metodología.

MEDIDAS CORRECTIVAS IMPLEMENTADAS²⁸

- Se ha elaborado la propuesta de capacitación al personal del Área de Control de Calidad concerniente a herramientas y metodología de revisiones de objetos.
- Se ha cambiado el esquema de trabajo en el AFCCTI, el alcance de las revisiones ahora abarca el ámbito funcional para el caso de los proyectos realizándose pruebas funcionales.
- Se ha implementado formatos para la revisión de pases y realización de Pruebas Funcionales.

OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS

Se efectuaron las siguientes modificaciones presupuestales:

Clasificador	Descripción	Modificación	Documentos
2.1.1.1.1.4	Personal con contrato a plazo indeterminado (Régimen laboral)	S/. 3,200	Habilitación de S/. 3,200 autorizado con Memorando N° 187-092-00022472 el 22/12/17.
2.1.1.1.1.5	Personal con contrato a plazo fijo (Régimen laboral privado)	-S/. 15,025	Anulación de S/. 13,675 autorizado con Memorando N° 187-092-00021360 el 28/04/17. Anulación de S/. 1,350 autorizado con Memorando N° 187-092-00021680 el 28/06/17.
2.1.1.1.2.99	Otras retribuciones y complementos	S/. 34	Habilitación de S/. 34 autorizado con Memorando N° 187-092-00021360 el 28/04/17.
2.1.1.9.1.1	Gratificaciones	S/. 362	Habilitación de S/. 360 autorizado con Memorando N° 187-092-00021360 el 28/04/17.
2.1.1.9.3.99	Otras Ocasionales	S/. 3,123	Habilitación de S/. 1,326 autorizado con Memorando N° 187-092-00021295 el 24/04/17. Habilitación de S/. 447 autorizado con Memorando N° 187-092-00021360 el 28/04/17. Habilitación de S/. 1,350 autorizado con Memorando N° 187-092-00021680 el 28/06/17.
2.3.1.99.1.99	Otros Bienes	-S/. 3,600	Anulación de S/. 3,600 autorizado con Memorando N° 003-092-00011691 el 09/05/17.
2.3.2.8.1.2	Contribuciones de ESSALUD CAS	S/. 72	Habilitación de S/. 72 autorizado con Memorando N° 187-092-00020883 el 13/01/17.

1.2.3 Denominación de la actividad o proyecto: Orden 3

²⁷ Información obtenida del Informe N° 256-082-00000108 emitido por el Responsable del Área de Gestión de Calidad de TI.

²⁸ Información obtenida del Informe N° 256-082-00000108 emitido por el Responsable del Área de Gestión de Calidad de TI.



Desarrollar y Realizar Mantenimiento a los Sistemas Informáticos

Descripción del proyecto:

- Brindar soporte a las áreas del SAT en cuanto a desarrollo y mantenimiento de aplicaciones informáticas.

TIPO DE ORIENTACION: Orientado a la Gestión Interna

LIMITACIONES²⁹

- Alcance de las Actividades Extraordinarias cerradas en forma tardía, sin tener claras todas las definiciones para poder realizar las implementaciones.
- Falta de tiempo para poder realizar un análisis más detallado del pedido, debido al corto tiempo que queda para implementar el desarrollo del software.
- Falta de recursos para realizar las implementaciones solicitadas de acuerdo con las urgencias requeridas.
- Falta de documentación de los procesos a implementar, debiéndose realizar la implementación solo con Actas de Reuniones de trabajo.
- Documentación técnica no elaborada por el tiempo corto del desarrollo.

MEDIDAS CORRECTIVAS IMPLEMENTADAS³⁰

- Se continuaron con las mesas de trabajo con la Gerencia de Organización y Procesos y Gerencias solicitantes a fin de realizar la definición de cada necesidad que deba de implementarse.
- Se realizaron contrataciones de servicios terceros para atender pedidos priorizados por diversas Gerencias, esto debido a que se supera la capacidad de atención.
- Se realizó la documentación técnica y manual de usuarios de algunos módulos que se encuentran en producción, priorizando el proceso de Gestión de Cobranzas.



²⁹ Información obtenida del Informe N° 258-082-00000582 emitido por el Responsable del Área de Gestión de Soluciones de TI.

³⁰ Información obtenida del Informe N° 258-082-00000582 emitido por el Responsable del Área de Gestión de Soluciones de TI.

OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS

Se efectuaron las siguientes modificaciones presupuestales:

Clasificador	Descripción	Modificación	Documentos
2.1.1.1.1.5	Personal con contrato a plazo indeterminado (Régimen laboral)	-S/. 32,278	Anulación de S/. 20,000 autorizado con Memorando N° 187-092-00021295 el 24/04/17. Habilitación de S/. 1,314 autorizado con Memorando N° 187-092-00022472 el 22/12/17. Anulación de S/. 9,100 autorizado con Memorando N° 187-092-00021680 el 28/06/17. Anulación de S/. 4,492 autorizado por la Gerencia de RRHH el 24/07/17.
2.1.1.1.2.99	Otras retribuciones y complementos	S/. 188	Habilitación de S/. 188 autorizado con Memorando N° 187-092-00021360 el 28/04/17.
2.1.1.9.1.1	Gratificaciones	S/. 2,089	Habilitación de S/. 2,089 autorizado con Memorando N° 187-092-00021360 el 28/04/17.
2.1.1.9.2.1	Compensación por Tiempo de Servicios (CTS)	S/. 1,218	Habilitación de S/. 1,218 autorizado con Memorando N° 187-092-00021360 el 28/04/17.
2.1.1.9.3.3	Compensación vacacional (Vacaciones trancas)	S/. 4,492	Habilitación de S/. 4,492 autorizado por la Gerencia de RRHH el 24/07/17.
2.1.1.9.3.99	Otras Ocasionales	S/. 20,411	Habilitación de S/. 9,200 autorizado con Memorando N° 187-092-00021295 el 24/04/17. Habilitación de S/. 1,211 autorizado con Memorando N° 187-092-00021360 el 28/04/17. Habilitación de S/. 9,100 autorizado con Memorando N° 187-092-00021680 el 28/06/17. Habilitación de S/. 900 autorizado con Memorando N° 187-092-00022472 el 22/12/17.
2.1.3.1.1.5	Contribuciones de ESSALUD	S/. 2,600	Habilitación de S/. 2,600 autorizado con Memorando N° 187-092-00022472 el 22/12/17.
2.3.1.99.1.99	Otros bienes	-S/. 983	Habilitación de S/. 1,400 autorizado por la Gerencia de Servicios al Administrado. Habilitación de S/. 1,750 autorizado por la Gerencia de Impugnaciones. Anulación de S/. 133 autorizado por la Gerencia de Informática. Anulación de S/. 4,000 autorizado por la Gerencia de Informática.
2.3.2.7.5.2	Propinas para practicantes	S/. 6,970	Habilitación de S/. 2,550 autorizado con Memorando N° 005-092-00007176 el 25/04/17. Habilitación de S/. 4,250 autorizado con Memorando N° 005-092-00007176 el 25/04/17. Habilitación de S/. 170 autorizado con Memorando N° 005-092-00007442 el 29/11/17.
2.3.2.7.11.99	Servicios Diversos	S/. 664,542	Habilitación de S/. 82,000 autorizado por la Gerencia de Informática el 16/01/17. Habilitación de S/. 239,000 autorizado por RJ N° 001-004-00003877 el 12/02/17. Habilitación de S/. 72,000 autorizado por la Gerencia de Informática el 02/03/17. Habilitación de S/. 138,000 autorizado por la Gerencia de Servicios al Administrado el 06/03/17. Habilitación de S/. 139,000 autorizado por la Gerencia de Impugnaciones el 07/03/17. Habilitación de S/. 124,527 autorizado por la Gerencia de Informática el 27/03/17. Anulación de S/. 141,500 autorizado por la Gerencia de Informática el 14/07/17. Habilitación de S/. 20,000 autorizado por la Gerencia de Informático el 02/08/17. Anulación de S/. 5,000 autorizado por la Gerencia de Informática el 22/08/17. Habilitación de S/. 40,000 autorizado por la Gerencia de Informática el 24/08/17. Anulación de S/. 10,000 autorizado por la Gerencia de Informática el 04/10/17. Habilitación de S/. 17,000 autorizado por la Gerencia de Informático el 20/10/17. Anulación de S/. 32,000 autorizado por la Gerencia de Informática el 21/11/17. Anulación de S/. 1,100 autorizado por la Gerencia



			de Informática el 23/11/17. Anulación de S/. 1,500 autorizado por la Gerencia de Informática el 23/11/17. Anulación de S/. 15,885 autorizado por la Gerencia de Informática el 01/12/17.
--	--	--	--

1.4. DATOS PARA LA EVALUACIÓN

1.4.1 Denominación de la actividad o proyecto: **Orden 4** Gestionar la Seguridad de las Tecnologías de la Información

Descripción del proyecto:

- Implementar mecanismos de seguridad sobre las tecnologías de información del SAT, los cuales permitan gestionar y tratar efectiva y eficientemente los riesgos para la seguridad de la información, aseguren la continuidad operativa de la institución y permitan el cumplimiento del marco normativo aplicable.

TIPO DE ORIENTACION: Orientado a la Gestión Interna

LIMITACIONES³¹

- Falta de documentación de procedimientos técnicos y operativos que dificultan el desarrollo e implementación del plan de pruebas del plan de contingencia informático y de otros procesos relevantes para la seguridad de la información como la gestión de cambios, gestión de la continuidad o gestión de incidencias.
- Falta de disponibilidad de recursos personales y materiales, en las áreas responsables de implementar las actividades consideradas en el plan de remediación de vulnerabilidades técnicas.
- Las actividades operativas de seguridad de la información están a cargo de una sola persona, existe dependencia de recursos de otras áreas, los cuales no siempre están disponibles.



MEDIDAS CORRECTIVAS IMPLEMENTADAS³²

- Se ha identificado y priorizado la documentación técnica necesaria y los responsables de su elaboración, con miras a desarrollar el plan de pruebas del Plan de Contingencias Informático. Mientras tanto se han definido y desarrollado pruebas de escenarios específicos de contingencia con miras a la recertificación ISO 9001 y se vienen definiendo las pruebas a desarrollar para la campaña Masiva 2018.
- Como parte de la implementación del SGSI del SAT, se han elaborado los procedimientos de Gestión de Incidencias y Gestión de cambios.
- Las actividades del plan de remediación de vulnerabilidades técnicas se han programado hasta el día 29.06.2018.
- Como parte de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, se ha definido la estructura organizacional para la seguridad de la información con roles y responsabilidades a asignar.



³¹ Información obtenida del Informe N° 921-082-00000160 emitido por el Oficial de Seguridad de la Información.

³² Información obtenida del Informe N° 921-082-00000160 emitido por el Oficial de Seguridad de la Información.

OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS

Se efectuaron las siguientes modificaciones presupuestales:

Clasificador	Descripción	Modificación	Documentos
2.3.2.7.1.1	Consultorías Personas Jurídicas	S/. 54,500	Habilitación de S/. 85,000 autorizado con RJ N° 001-004-00003877 el 17/02/17. Anulación de S/. 500 autorizado con Memorando N° 003-092-00011947 el 18/07/17. Anulación de S/. 30,000 autorizado por la Gerencia de Informática el 26/12/17.
2.3.2.7.11.99	Servicios Diversos	S/. 25,000	Habilitación de S/. 45,000 autorizado con RJ N° 001-004-00003877 el 17/02/17. Anulación de S/. 20,000 autorizado por la Gerencia de Informática el 01/09/17.

1.5 DATOS PARA LA EVALUACIÓN

1.5.1 Denominación de la actividad o proyecto **Orden : 5**

Gestionar la Operatividad de la Plataforma Tecnológica y la Atención de Requerimientos de Información.

Descripción del proyecto:

Mantener disponible la plataforma tecnológica, mediante ejecución de mantenimientos, renovación de soporte/garantías, adquisiciones de bienes y contrataciones de Servicios de TI

TIPO DE ORIENTACIÓN: Orientado a la Gestión Interna

LIMITACIONES³³

- Varios procedimientos para la atención de requerimientos de instalación de equipos y configuración de software (ofimática) y atención de requerimientos de Datos/Información, no estaban documentados, generando en algunos casos la demora en la atención de los requerimientos.
- Se contaba con muchas imágenes de los Sistemas Operativos / Aplicaciones de perfiles de usuarios, almacenados en diferentes medios, lo que generaba retraso en las actividades de soporte.
- En la Migración de Servidor WEB debido a la antigüedad de algunos aplicativos, no se contó con la documentación necesaria para la configuración, lo cual retraso la fecha de la migración.
- Migración de Servidor de controlador de Dominio y Correo: fue necesario realizar una depuración de objetos de red en el DNS para la resolución de nombres (dominio) y últimos reléase (correo).
- Upgrade del Firmware de los Equipos de Comunicaciones: El upgrade se efectuó con algunos inconvenientes debido a la falta de documentación del impacto, lo que generó que el servicio se restablezca en un tiempo mayor a lo programado.
- Encriptación de la comunicación de voz: Luego de la encriptación se produjo lentitud en la comunicación, debido a que es un proceso más que se realiza la central telefónica.
- La implementación del nuevo terminal server demoró más tiempo estimado, debido a que es una instalación nueva en una versión de sistema Operativo distinto a los otros terminal server.
- Para poder realizar la Implementación de un equipo con sistema operativo ESX 6.0, se debía primero liberar un equipo con una versión anterior, por lo que fue necesario pasar las máquinas virtuales a otros equipos con sistemas operativos ESX.



³³ Información obtenida del Informe N° 257-082-00000352 emitido por el Responsable del Área de Gestión de Operaciones de TI.

MEDIDAS CORRECTIVAS IMPLEMENTADAS³⁴

- Se ha elaborado 13 documentos (manuales) sobre la instalación de equipos y configuración de software y 11 documentos (manuales) sobre atención de requerimientos de Datos/Información, adicional a esto se ha realizado la capacitación del módulo del SGD en temas cuyos requerimientos son constantes.
- Se procedió a estandarizar y agrupar las imágenes en un repositorio compartido.
- Para el 2018 se actualizará el manual de configuración de la intranet, cada vez que se realicen nuevos cambios.
- Para el 2018, se actualizará los parches de seguridad cada 3 meses y para el caso del correo, los reléase deben tener una antigüedad mayor a los 4 meses para su implementación.
- Antes de un futuro upgrade de firmware, se debe gestionar la implementación de memoria Flash, para aumentar de capacidad de almacenamiento y contar con las copias de seguridad necesarias en caso de ejecutar un rollback.
- Se reversionó el pase a producción y se evaluará en el 2018 la encriptación con un software licenciado.
- Para que no ocurra nuevamente, se procedió a migrar todos los terminal server a la nueva versión del 2018R2, a fin de poder homologar los sistemas del SAT.
- Para que no ocurra nuevamente, se migró todos los equipos con Sistemas ESX (de versiones inferiores) a la nueva Versión 6.0.

OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS

Se efectuaron las siguientes modificaciones presupuestales:

Clasificador	Descripción	Modificación	Documentos
2.1.1.1.2.99	Otras retribuciones y complementos	S/. 130	Habilitación de S/. 130 autorizado con Memorando N° 187-092-00021360 el 28/04/17.
2.1.1.9.1.1	Gratificaciones	S/. 1,448	Habilitación de S/. 1,448 autorizado con Memorando N° 187-092-00021360 el 28/04/17.
2.1.1.9.2.1	Compensaciones por tiempo de servicios (CTS)	S/. 840	Habilitación de S/. 840 autorizado con Memorando N° 187-092-00021360 el 28/04/17.
2.1.1.9.3.99	Otras ocasionales	S/. 34,728	Habilitación de S/. 4,468 autorizado con Memorando N° 187-092-00021295 el 24/04/17. Habilitación de S/. 3,044 autorizado con Memorando N° 187-092-00021360 el 28/04/17. Habilitación de S/. 3,040 autorizado con Memorando N° 187-092-00021111 el 29/09/17. Habilitación de S/. 1,000 autorizado con Memorando N° 187-092-00022472 el 22/12/17.
2.1.3.1.1.5	Contribuciones de ESSALUD	S/. 4,245	Habilitación de S/. 500 autorizado con Memorando N° 187-092-00021360 el 28/04/17. Habilitación de S/. 3,700 autorizado con Memorando N° 187-092-00022472 el 22/12/17.
2.3.1.5.1.1	Repuestos y accesorios para útiles de oficina	-S/. 109,009	Anulación de S/. 25,975 autorizado por la Gerencia de Informática el 23/05/17. Anulación de S/. 9,344 autorizado por la Gerencia de Informática el 01/06/17. Anulación de S/. 10,800 autorizado por la Gerencia de Informática el 13/09/17. Anulación de S/. 16,799 autorizado por la Gerencia de Informática el 11/10/17. Anulación de S/. 3 autorizado por la Gerencia de Informática el 12/10/17. Anulación de S/. 1,151 autorizado por la Gerencia de Informática el 26/10/17.



³⁴ Información obtenida del Informe N° 257-082-00000352 emitido por el Responsable del Área de Gestión de Operaciones de TI.

Clasificador	Descripción	Modificación	Documentos
2.3.1.5.1.1	Repuestos y accesorios para útiles de oficina	-S/. 109,009	Anulación de S/. 14,691 autorizado por la Gerencia de Informática el 30/10/17. Anulación de S/. 898 autorizado por la Gerencia de Informática el 09/11/17. Anulación de S/. 3,065 autorizado por la Gerencia de Informática el 13/11/17. Anulación de S/. 13,389 autorizado por la Gerencia de Informática el 17/11/17. Anulación de S/. 13,932 autorizado por la Gerencia de Informática el 20/11/17. Habilitación de S/. 5,887 autorizado por la Gerencia de Informática el 11/12/17.
2.3.1.5.3.1	Materiales de aseo, limpieza y tocador	S/. 293	Habilitación de S/. 293 autorizado por la Gerencia de Informática el 17/11/17.
2.3.1.6.1.2	Repuestos y accesorios – comunicaciones y telecomunicaciones	S/. 860	Habilitación de S/. 360 autorizado por la Gerencia de Informática el 07/02/17. Habilitación de S/. 270 autorizado por la Gerencia de Informática el 29/04/17. Habilitación de S/. 54 autorizado por la Gerencia de Informática el 18/05/17. Habilitación de S/. 176 autorizado por la Gerencia de Informática el 26/10/17.
2.3.1.6.1.99	Otros accesorios y repuestos	S/. 13,308	Habilitación de S/. 1,176 autorizado por la Gerencia de Informática el 07/02/17. Habilitación de S/. 882 autorizado por la Gerencia de Informática el 28/04/17. Habilitación de S/. 457 autorizado por la Gerencia de Informática el 18/05/17. Habilitación de S/. 244 autorizado por la Gerencia de Informática el 26/10/17. Habilitación de S/. 10,549 autorizado por la Gerencia de Informática el 17/11/17.
2.3.1.99.1.99	Otros bienes	S/. 81,503	Habilitación de S/. 40,400 autorizado con Memorando N° 003-092-00011240 el 10/01/17. Habilitación de S/. 3,740 autorizado por la Gerencia de Informática el 07/02/17. Habilitación de S/. 20,000 autorizado con RJ N° 001-004-00003877 el 17/02/17. Habilitación de S/. 620 autorizado por la Gerencia de Informática el 11/04/17.
2.3.2.2.2.3	Servicio de Internet	S/. 271,872	Habilitación de S/. 97,533 autorizado con RJ N° 001-00003877 el 17/02/17. Anulación de S/. 13,200 autorizado con Memorando N° 003-092-00011498 el 17/03/17. Habilitación de S/. 5,900 autorizado por la Gerencia de Informática el 31/03/17. Habilitación de S/. 90,600 autorizado por la Gerencia de Informática el 30/05/17. Anulación de S/. 13,647 autorizado por la Gerencia de Informática el 25/07/17. Habilitación de S/. 36,040 autorizado por la Gerencia de Informática el 31/10/17. Anulación de S/. 6,644 autorizado por la Gerencia de Informática el 26/12/17. Habilitación de S/. 75,290 autorizado por la Gerencia de Informática el 29/12/17.
2.3.2.4.1.5	Mantenimiento Acondicionado y reparación de maquinarias y equipos	S/. 106,450	Habilitación de S/. 80,000 autorizado con RJ N° 001-004.00003877 el 17/02/17. Habilitación de S/. 31,003 autorizado con RJ N° 001-004.00003877 el 17/02/17. Habilitación de S/. 9,344 autorizado por la Gerencia de Informática el 01/06/17. Habilitación de S/. 3,600 autorizado por la Gerencia de Informática el 14/08/17. Anulación de S/. 28,797 autorizado con Memorando N° 003-092-00012087 el 25/08/17. Habilitación de S/. 10,800 autorizado por la Gerencia de Informática el 13/09/17. Habilitación de S/. 500 autorizado por la Gerencia de Informática el 28/11/17.



Clasificador	Descripción	Modificación	Documentos
2.3.2.4.1.99	Mantenimiento acondicionado y reparación de otros bienes y activos	S/. 244, 047	Habilitación de S/. 200,000 autorizado con RJ N° 001-092-00003877 el 17/02/17. Habilitación de S/. 7,506 autorizado con RJ N° 001-092-00003877 el 17/02/17. Habilitación de S/. 19,538 autorizado por la Gerencia de Informática el 09/10/17. Habilitación de S/. 3 autorizado por la Gerencia de Informática el 12/10/17. Habilitación de S/. 3,065 autorizado por la Gerencia de Informática el 13/11/17. Habilitación de S/. 13,932 autorizado por la Gerencia de Informática el 20/11/17. Habilitación de S/. 3 autorizado por la Gerencia de Informática el 27/11/17.
2.3.2.5.1.4	Alquiler de Muebles e inmuebles de maquinarias y equipos	-S/. 155,550	Anulación de S/. 102,000 autorizado por la Gerencia de Informática el 16/01/17. Anulación de S/. 54,448 autorizado por la Gerencia de Informática el 27/03/17. Habilitación de S/. 10,400 autorizado por la Gerencia de Servicios al Administrado el 27/04/17. Anulación de S/. 10,400 autorizado por la Gerencia de Informática el 28/04/17. Habilitación de S/. 898 autorizado por la Gerencia de Informática el 09/11/17.
2.3.2.7.1.1	Consultorías por Personas jurídicas	S/. 19,950	Habilitación de S/. 130,000 autorizado con RJ N° 001-004-00003877 el 17/02/17. Anulación de S/. 110,000 autorizado por la Gerencia de Informática el 04/08/17. Anulación de S/. 50 autorizado por la Gerencia de Informática el 11/12/17.
2.3.2.7.4.99	Otros servicios de informática	-S/. 700	Anulación de S/. 700 autorizado por la Gerencia de Informática el 26/10/17.
2.3.2.7.11.99	Servicios diversos	-S/. 59,148	Habilitación de S/. 9,333 autorizado con Memorando N° 003-092-00011240 el 10/01/17. Habilitación de S/. 20,000 autorizado por la Gerencia de Informática el 16/01/17. Anulación de S/. 20,223 autorizado por la Gerencia de Informática el 21/02/17. Anulación de S/. 72,000 autorizado por la Gerencia de Informática el 02/03/17. Anulación de S/. 70,079 autorizado por la Gerencia de Informática el 27/03/17. Habilitación de S/. 25,975 autorizado por la Gerencia de Informática el 23/05/17. Habilitación de S/. 64,800 autorizado por la Gerencia de Informática el 07/07/17. Anulación de S/. 3,054 autorizado por la Gerencia de Informática el 25/07/17. Anulación de S/. 20,000 autorizado por la Gerencia de Informática el 23/08/17. Habilitación de S/. 20,000 autorizado por la Gerencia de Informática el 01/09/17. Habilitación de S/. 1,100 autorizado por la Gerencia de Informática el 23/11/17. Anulación de S/. 15,000 autorizado por la Gerencia de Informática el 26/12/17.
2.3.2.8.1.1	Contrato administrativo de servicios	S/. 4,130	Anulación de S/. 2,070 autorizado con Memorando N° 187-092-00020883 el 13/01/17. Habilitación de S/. 2,000 autorizado con Memorando N° 187-092-00022395 el 30/11/17. Habilitación de S/. 4,200 autorizado con Memorando N° 187-092-00022527 el 29/12/17.
2.3.2.8.1.2	Contribuciones de ESSALUD CAS	S/. 122	Anulación de S/. 188 autorizado con Memorando N° 187-092-00020833 el 13/01/17. Habilitación de S/. 200 autorizado con Memorando N° 187-092-00022395 el 30/11/17. Habilitación de S/. 110 autorizado con Memorando N° 187-092-00022527 el 29/12/17.



Clasificador	Descripción	Modificación	Documentos
2.6.3.2.1.1	Adquisición de máquinas y equipos para oficina	S/. 552,528	Habilitación de S/. 160,000 autorizado con RJ N° 001-004-00003877 el 17/02/17. Habilitación S/. 64,000 autorizado por la Gerencia de Informática el 03/03/17. Habilitación de S/. 33,172 autorizado por la Gerencia de Informática el 05/04/17. Habilitación de S/. 35,050 autorizado por la Gerencia de Servicios al Administrado el 04/05/17. Habilitación de S/. 13,980 autorizado por la Gerencia de Proyectos el 08/05/17. Habilitación de S/. 3,460 autorizado por la Gerencia de Informática el 12/05/17. Habilitación de S/. 6,500 autorizado por la Gerencia de Informática el 26/05/17. Habilitación de S/. 2,000 autorizado por la Gerencia de Informática el 26/05/17. Habilitación de S/. 3,000 autorizado por la Gerencia de Informática el 26/05/17. Anulación de S/. 2,357 autorizado por la Gerencia de Informática el 25/07/17. Habilitación de S/. 160,060 autorizado por la Gerencia de Informática el 07/08/17. Anulación de S/. 16,027 autorizado con Memorando N° 003-092-00012033 el 11/08/17. Habilitación de S/. 1,190 autorizado por la Gerencia de Informática el 18/08/17. Habilitación de S/. 128,000 autorizado por la Gerencia de Informática el 30/10/17.
2.6.3.2.3.1	Equipos Computacionales y Periféricos	S/. 239,714	Habilitación de S/. 229,000 autorizado con RJ N° 001-004-00003877 el 17/02/17. Anulación de S/. 64,000 autorizado por la Gerencia de Informática el 03/03/17. Habilitación de S/. 44,900 autorizado por la Gerencia de Informática el 05/04/17. Anulación de S/. 2,453 autorizado por la Gerencia de Informática el 25/07/17. Anulación de S/. 30,629 autorizado con Memorando N° 003-092-00012033 el 11/08/17. Habilitación de S/. 35,000 autorizado por la Gerencia de Informática el 02/11/17. Anulación de S/. 2,604 autorizado por la Gerencia de Informática el 21/11/17. Habilitación de S/. 30,500 autorizado por la Gerencia de Informática el 14/12/17.
2.6.3.2.3.2	Equipos de comunicaciones para redes informáticas	S/. 240,000	Habilitación de S/. 200,000 autorizado con RJ N° 001-004-00003877 el 17/02/17. Habilitación de S/. 40,000 autorizado por la Gerencia de Informática el 11/10/17.
2.6.3.2.4.2	Adquisición de equipos médicos	S/. 4,000	Habilitación de S/. 4,000 autorizado por la Gerencia de Informática el 05/12/17.
2.6.3.2.9.4	Adquisición de máquina y equipos para electricidad y electrónica	S/. 32,545	Habilitación de S/. 32,400 autorizado por la Gerencia de Informática el 03/07/17. Anulación de S/. 1,800 autorizado por la Gerencia de Informática el 25/07/17. Anulación de S/. 55 autorizado por la Gerencia de Informática el 02/11/17. Habilitación de S/. 2,000 autorizado por la Gerencia de Informática el 05/12/17.
2.6.3.2.9.5	Adquisición de equipos e instrumentos de medición	S/. 3,000	Habilitación de S/. 3,000 autorizado por la gerencia de informática el 05/12/17.
2.6.6.1.3.2	Softwares	S/. 359,598	Habilitación de S/. 430,000 autorizado con RJ N° 001-004-00003877 el 17/02/17. Habilitación de S/. 20,500 autorizado por la Gerencia de Proyectos el 06/06/17. Habilitación de S/. 38,500 autorizado por la Gerencia de Informática el 06/06/17. Anulación de S/. 4,201 autorizado con Memorando N° 25/07/17 el 25/07/17. Anulación de S/. 120,000 autorizado por la Gerencia de Informática el 04/08/17. Anulación de S/. 5,201 autorizado por la Gerencia de Informática el 02/11/17.



1.6 Denominación de la actividad o proyecto

Orden : 6

Optimización en el Registro de Información en Materia Tributaria

Descripción del proyecto:

- Permitirá mejorar el proceso de registro de información en materia tributaria de los contribuyentes, con el desarrollo de los productos: Captura de información del ciudadano y el Módulo ExtraSat. A través de captura de información del ciudadano en el Map Tributario, se podrá detectar y dar aviso de contribuyentes que requieren registro o actualización. Asimismo, el Módulo ExtraSat Integrado permitirá estandarizar y consolidar la información de los contribuyentes del Módulo Notario SAT y el Módulo de Inscripción Vehicular.

TIPO DE ORIENTACION: Orientado al Ciudadano

LIMITACIONES³⁵

- Tiempo de aprobación de documentos del proceso se extendió más d lo planificado.
- Problemas con ambientes de Desarrollo y Pre-producción.
- Retraso en cronograma de desarrollo debido a retiro intempestivo de un programados del proyecto.
- Resistencia al cambio por parte de los usuarios finales del módulo de registro de Liquidación de Alcabala.

MEDIDAS CORRECTIVAS IMPLEMENTADAS³⁶

- Revisión conjunta con el equipo técnico respecto a documentos entregables, para reducir el impacto de tiempos de revisión y subsanación de observaciones.
- Desarrollar un plan de revisión y homologación de ambientes en coordinación con Área Funcional de Calidad de la GIN.
- Se solicitó el apoyo de un programador de informática mientras se cubría al reemplazo.
- Acompañamiento al usuario final, brindando absolución de consultas y levantamiento de incidencias en el menor tiempo posible.

OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS

- El proyecto concluyó al 100% en abril de 2017, después de finalizar la etapa de seguimiento y estabilización que se realizó hasta el 07.04.2017, fecha en que se realiza el último pase a producción del conjunto de mejoras identificadas, atendido con requerimiento N° 142769.



³⁵ Información obtenida del memorando N° 255-092-00000854 emitido por la Gerencia de Proyectos.

³⁶ Información obtenida del memorando N° 255-092-00000854 emitido por la Gerencia de Proyectos.

1.7 Denominación de la actividad o proyecto

Orden : 7

Módulo de Control y Seguimiento para la Corrección de Inconsistencias - MCSISAT

Descripción del proyecto:

El Proyecto contempla el desarrollo e implementación del Módulo de control y seguimiento para la corrección de inconsistencias – MCSISAT, el mismo contemplara lo siguiente:

- Mantenimiento de Casuísticas.
- Gestión de indicadores mediante un Dashboard.
- Extracción de registros de inconsistencias en forma automática.
- Registro de control de casuísticas por área.
- Control y seguimiento de la solución de inconsistencias por área.
- Registro y control de estatus de inconsistencias.
- Generación de alertas.

TIPO DE ORIENTACIÓN: Orientado al Ciudadano

LIMITACIONES³⁷

- Se retiraron dos personas del equipo del proyecto (un analista y un programador).
- La disponibilidad de los usuarios para realizar las pruebas y los tiempos para realizar las pruebas en pre producción con los usuarios demoraron más de lo programado.
- El tiempo de elaboración del documento Ficha de Ingeniería de Software se extendió más de lo planificado debido a la complejidad propia de la información a considerar y la no existencia de documentos previos como referencia válida.



MEDIDAS CORRECTIVAS IMPLEMENTADAS³⁸

- Con el equipo restante se extendió el plazo de culminación hasta marzo de 2017.
- Se trató en lo posible de que las pruebas no afectaran en demasía las labores de los usuarios que, por masiva siempre están sobrecargadas.



OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS

- El proyecto concluyó al 100% el 05 de abril de 2017, fecha del último pase a producción del proyecto.
- El presupuesto ejecutado fue de S/. 15,000.

³⁷ Información obtenida del memorando N° 255-092-00000854 emitido por la Gerencia de Proyectos.

³⁸ Información obtenida del memorando N° 255-092-00000854 emitido por la Gerencia de Proyectos.